



**AYUNTAMIENTO
DE
EL SAUCEJO**

Plaza Constitución, 12
Tel.: 95-5824702
Web: el.saucejo.es

(Sevilla)

EDICTO

Por la presente, se expone al público la composición de la nueva Corporación, nombramiento de los Tenientes de Alcalde y las diferentes Delegaciones de cada concejal, periodicidad de las sesiones plenarias, todo ello aprobado por el Pleno Extraordinario celebrado el 7 de julio de 2023, los cuales dicen literalmente como sigue:

“PUNTO SEGUNDO: CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.- A continuación, se pasa a nombrar a todos los componentes de la nueva Corporación Municipal, así como su grupo político, quedando como sigue:

Alcaldesa – Presidenta: Dña. María Moreno Navarro, grupo PSOE

Concejales: D. Antonio M. Onieva Gracia, grupo PSOE.

Dña. María Isabel Niebla Gracia, Grupo PSOE.

D. Ramón Quintana Gago, grupo PSOE.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, grupo PSOE.

Dña. Mª del Carmen Segura Díaz, grupo PSOE

D., Antonio Barroso Moreno, grupo Compromiso con El Saucejo y portavoz de este grupo.

D. José Antonio Díaz Ruiz, grupo Compromiso con El Saucejo

Dña. Mª Rosario López Linero, grupo Compromiso con El Saucejo

Dña. Rosa Martín Gallardo, grupo Compromiso con El Saucejo

Dº. Mª Angeles Benitez Galván, grupo PP y portavoz de este grupo.

Además se establece un pago único anual de 500 € a cada grupo político.

Por lo que tras un breve debate se queda constituido el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo.

PUNTO TERCERO: ESTABLECER LA PRIORIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.- A continuación, toma la palabra la Sra. Secretaria para informar a los presentes de la necesidad de establecer la prioridad de las sesiones plenarias ordinarias e informa que según la Ley, al ser un pueblo menor de 5.000 habitantes, hay que establecerlo como mínimo trimestralmente, por lo que se propone que los Plenos ordinarios se celebren

Código Seguro De Verificación:	ban7zHMePtw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Andrade Avalos	Firmado	24/07/2023 09:58:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ban7zHMePtw7HlnoPwBoXw==		



cada 3 meses, concretamente los jueves de la segunda semana del mes que corresponda a las 12 horas.

Además también se propone una cuota de 15 € a cada concejal que asista a la sesión plenaria.

A lo que el Sr. Barroso comenta que es mucho tiempo entre un pleno y otro a lo que la Sra. secretaria responde que se realizarán plenos extraordinarios y extraordinarios urgente según sea necesario, a lo que el Sr. Barroso solicita que en los plenos extraordinarios y extraordinarios y urgente se haga constar el punto de ruegos y preguntas a lo que la Sra. secretaria responde que eso no es factible, ya que las preguntas tendrían que estar registrada en este Ayuntamiento 24 horas antes y si es urgente, el pleno se convocaría de un día para otro, pero que si quieren preguntar algo lo pueden hacer al final de cada sesión pero no se hará constar en el acta.

Por lo que tras un breve debate, se aprueba con los votos a favor de los 6 concejales del PSOE y el voto de la concejal del PP y los 4 votos en contra de los concejales de Compromiso con El Saucejo.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.- A continuación, la Sra. Secretaria pasa a informar a los presentes la necesidad de nombrar a los Tenientes de Alcalde de esta Corporación, proponiéndose a:

Primer Teniente de Alcalde: D^a. María Isabel Niebla Gracia.
Segundo Teniente de Alcalde: D. Antonio Miguel Onieva Gracia.
Tercer Teniente de Alcalde: D. José Antonio Sánchez Rodríguez.

Dándose por enterados todos los presentes.


PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTA.- A continuación, la Sra. Secretaria pasa a informar a los presentes de la necesidad de nombrar a los miembros que formarán parte de la Comisión Especial de Cuenta, proponiéndose a:

Doña María Moreno Navarro.
Doña María del Carmen Segura Díaz.
D. Antonio Barroso Moreno.
Doña. M^a Angeles Benitez Galván.

Dándose por enterados todos los presentes.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-A continuación, la Sra. Secretaria pasa a informar a los presentes sobre la necesidad de crear la Junta de Gobierno Local o Comisión Informativa que se celebrará dos días antes de los plenos ordinarios, para informar de los puntos a incluir, quedando como sigue:

Doña María Moreno Navarro.
Doña María Isabel Niebla Gracia.
D. Ramón Quintana Gago.
D. Antonio Barroso Moreno

Código Seguro De Verificación:	ban7zHMePtW7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Andrade Avalos	Firmado	24/07/2023 09:58:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ban7zHMePtW7HlnoPwBoXw==			

Doña. M^a Angeles Benitez Galván.

Dándose por enterado todos los presentes.

PUNTO SEPTIMO: DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.-

A continuación, toma la palabra la Secretaria-Accidental para informar a los presentes sobre la necesidad de crear las siguientes Comisiones Informativas que a continuación se relacionan, las cuales presidirá la Sra. Alcaldesa y estarán compuestas, además de por la Presidencia, por un Concejal:


- Doña María Isabel Niebla Gracia, Primer Teniente de Alcalde y portavoz del partido PSOE, presidirá la Comisión Informativa Permanente de Festejos, Turismo, Participación Ciudadana, Régimen Interior y Personal y Desarrollo Rural.
- Don Antonio Miguel Onieva Gracia, Segundo Teniente de Alcalde de la Comisión Informativa Permanente de Obras y Urbanismo.
- Don José Antonio Sánchez Rodríguez, Tercer Teniente de Alcalde de la Comisión Informativa Permanente de Deporte y Cultura
- Doña María del Carmen Segura Díaz de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Sanidad.
- * Don Ramón Quintana Gago de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente y servicios públicos.
- * Doña María Moreno Navarro, Alcaldesa-Presidenta de la Comisión Informativa Permanente de Trabajo, Seguridad, Juventud, Educación, Agricultura y Ganadería, Servicios Sociales e Igualdad.

Los puestos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva plena, serán los reservados a la Alcaldía doña María Moreno Navarro, con un salario bruto de 2.337,23 € y a la 1^a Teniente de Alcaldía con un salario bruto de 1.253,80 € y el resto de los concejales del partido gobernante tendrán una exclusividad del 50 %, cobrando cada uno 400 € bruto, dichos salarios saldrán de la Partida Presupuestaria 912/100.00.00 con un importe total de 72.546,56 €

Dándose por enterados todos los presentes.”

Este documento se publicará, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón municipal, en el portal de transparencia del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica y página web del mismo.

En El Saucejo, a la fecha de la firma digital
LA SECRETARIA-ACCIDENTAL,
Fdo.: Isabel Andrade Ávalos

Código Seguro De Verificación:	ban7zHMePtW7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Andrade Avalos	Firmado	24/07/2023 09:58:15	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ban7zHMePtW7HlnoPwBoXw==			